MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2026- 00652 - ARLOF-GRULO -20.1

Vélez Santander, 17 de enero de 2026

Señores
PROVEEDORES
País

Asunto: solicitud de cotización

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para el **"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",** para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de ser tenida en cuenta al momento de realizar la cotización de cada uno de los ítems, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE 1 ESVEL	
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABALE (TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS) ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ UBICADA EN EL KILÓMETRO 1 VÍA VÉLEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA - VÉLEZ SANTANDER
	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	**1.1 DESCRIPCION** Realizar limpieza con hidrolavadora y desinfección con Hipoclorito de Calcio 10%, esta desinfección se realiza de manera controlada, utilizando las concentraciones óptimas, luego de la dilución y la extracción de agua de lavado por medio de succión. El proceso de lavado y desinfección se realizaría a los siguientes tanques de almacenamiento de agua potable. Los tanques que dispone la Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez presentan las siguientes especificaciones:

ITEM	MATERIAL	CAPACIDAD M3	POSICIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento A	6		
2	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento B	6		
3	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento C	6		
4	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque CAOFI 1	2		
5	PLASTICO	1	ELEVADO - Tanque CAOFI 2	2		
6	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque CASUB	2		
7	PLASTICO	1	ELEVADO - Tanque Remonta	4		
8	PLASTICO	0.5	ELEVADO - Tanque Cafeterías	4		
9	PLASTICO	0.5	ELEVADO - Tanque Vivienda Fiscal	1		
10	CONCRETO	378	SUPERFICIAL – Tanque Principal	1		
11	CONCRETO	153.6	SUBTERRANEO – Tanque de Reserva	1		
12	CONCRETO	12.3	ELEVADO - Tanque Terracota	1		
13	PLASTICO	5	SUPERFICIAL - Tanque Comedor de Estudiantes	1		
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE						
14	CONCRETO	14.5	SUPERFICIAL - tanque floculador	1		
15	CONCRETO	14.5	SUPERFICIAL - tanque sedimentador	1		
16	CONCRETO	36	SUPERFICIAL - tanque clarificador	1		
17	CONCRETO	12	SUPERFICIAL - tanque de bombeo	1		

- ✓ La actividad se lleva a cabo, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista deberá emitir informe y certificado de la realización actividad en la cual incluya material fotográfico.

- ✓ Se realizaría lavado en el primer y segundo semestre de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la unidad y coordinación con el supervisor.

- ✓ Estar inscrito como empresa habilitada para realizar actividades de lavado de tanques en secretaria de salud donde se encuentre adscrito. **(Anexar certificado y/o concepto favorable).**

LOTE 2 ESREY

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABALE (TANQUES AÉREOS, SUBTERRANEOS Y PTAP) ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES ESCUELA - UBICADA EN LA CARRERA 2 8-98 - SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA

ACTIVIDADES A REALIZAR

1.1. DESCRIPCION

Realizar Limpieza con hidro lavadora y desinfección Hipoclorito de calcio 10%, esta desinfección se realiza de manera controlada, utilizando las concentraciones óptimas, luego de la dilución y la extracción de agua de lavado por medio de succión. El proceso de Lavado y desinfección se realizaría a los siguientes tanques de almacenamiento de agua potable.

Los tanques de lo que dispone la Escuela de Policía Rafael Reyes presentan las siguientes especificaciones:

ITEM	MATERIAL	CAPACIDAD M3	POSICIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	FIBRA DE VIDRIO	10	SUPERFICIAL – Alto De María	1		
2	FIBRA DE VIDRIO	20	SUPERFICIAL - Caniles	1		
3	CONCRETO	35	SUBTERRANEO – Frente a Comedor 1	2		
4	CONCRETO	10	SUBTERRANEO - Frente a Comedor 1	1		
5	CONCRETO	10	SUBTERRANEO – subestación de instrucción	1		
6	CONCRETO	10	SUPERFICIAL - Terraza	2		
7	PLASTICO	2	ELEVADO – Baños	1		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
GRUPO LOGISTICO

Nro. GS-2026- **ARLOF-GRULO -20.1**

Vélez Santander, 16 de enero de 2026

Señores
PROVEEDORES
País

Asunto: solicitud de cotización

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de expedir una cotización para el **"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",** para lo cual me permito remitir la siguiente información con el fin de ser tenida en cuenta al momento de realizar la cotización de cada uno de los ítems, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización que el proveedor suministre servirá como propuesta para el estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.
OBJETO	**"LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, los cuales serán tomados para el estudio de mercado durante la vigencia 2026, es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
LOTE 1 ESVEL	
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABALE (TANQUES AÉREOS Y SUBTERRANEOS) ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ" MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ UBICADA EN EL KILÓMETRO 1 VÍA VÉLEZ BARBOSA VEREDA EL TUN TUN FINCA VILLA ELVIA - VÉLEZ SANTANDER
	ACTIVIDAD A REALIZAR
1	**1.1 DESCRIPCION** Realizar limpieza con hidrolavadora y desinfección con Hipoclorito de Calcio 10%, esta desinfección se realiza de manera controlada, utilizando las concentraciones óptimas, luego de la dilución y la extracción de agua de lavado por medio de succión. El proceso de lavado y desinfección se realizaría a los siguientes tanques de almacenamiento de agua potable. Los tanques que dispone la Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez presentan las siguientes especificaciones:

ITEM	MATERIAL	CAPACIDAD M3	POSICIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento A	6		
2	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento B	6		
3	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque Alojamiento C	6		
4	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque CAOFI 1	2		
5	PLASTICO	1	ELEVADO - Tanque CAOFI 2	2		
6	PLASTICO	1.25	ELEVADO - Tanque CASUB	2		
7	PLASTICO	1	ELEVADO - Tanque Remonta	4		
8	PLASTICO	0.5	ELEVADO - Tanque Cafeterías	4		
9	PLASTICO	0.5	ELEVADO - Tanque Vivienda Fiscal	1		
10	CONCRETO	378	SUPERFICIAL – Tanque Principal	1		
11	CONCRETO	153.6	SUBTERRANEO – Tanque de Reserva	1		
12	CONCRETO	12.3	ELEVADO - Tanque Terracota	1		
13	PLASTICO	5	SUPERFICIAL - Tanque Comedor de Estudiantes	1		
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE						
14	CONCRETO	14.5	SUPERFICIAL - tanque floculador	1		
15	CONCRETO	14.5	SUPERFICIAL - tanque sedimentador	1		
16	CONCRETO	36	SUPERFICIAL - tanque clarificador	1		
17	CONCRETO	12	SUPERFICIAL - tanque de bombeo	1		

- ✓ La actividad se lleva a cabo, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista deberá emitir informe y certificado de la realización actividad en la cual incluya material fotográfico.

- ✓ Se realizaría lavado en el primer y segundo semestre de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la unidad y coordinación con el supervisor.

- ✓ Estar inscrito como empresa habilitada para realizar actividades de lavado de tanques en secretaria de salud donde se encuentre adscrito. **(Anexar certificado y/o concepto favorable).**

LOTE 2 ESREY

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABALE (TANQUES AÉREOS, SUBTERRANEOS Y PTAP) ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES ESCUELA - UBICADA EN LA CARRERA 2 8-98 - SANTA ROSA DE VITERBO - BOYACA

ACTIVIDADES A REALIZAR

1.1. DESCRIPCION

Realizar Limpieza con hidro lavadora y desinfección Hipoclorito de calcio 10%, esta desinfección se realiza de manera controlada, utilizando las concentraciones óptimas, luego de la dilución y la extracción de agua de lavado por medio de succión. El proceso de Lavado y desinfección se realizaría a los siguientes tanques de almacenamiento de agua potable.

Los tanques de lo que dispone la Escuela de Policía Rafael Reyes presentan las siguientes especificaciones:

ITEM	MATERIAL	CAPACIDAD M3	POSICIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	FIBRA DE VIDRIO	10	SUPERFICIAL – Alto De María	1		
2	FIBRA DE VIDRIO	20	SUPERFICIAL - Caniles	1		
3	CONCRETO	35	SUBTERRANEO – Frente a Comedor 1	2		
4	CONCRETO	10	SUBTERRANEO - Frente a Comedor 1	1		
5	CONCRETO	10	SUBTERRANEO – subestación de instrucción	1		
6	CONCRETO	10	SUPERFICIAL - Terraza	2		
7	PLASTICO	2	ELEVADO – Baños	1		

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE						
9	CONCRETO	5	DESARENADOR	1		
10	CONCRETO	10	FLOCULADOR	1		
11	CONCRETO	12	SEDIMENTADOR	1		
12	CONCRETO	36	FILTRACIÓN Y DESINFECCION	1		
13	PLASTICO	1	ELEVADOS	2		

Notas:

- En los tanques del floculador y sedimentador se requiere retirar los paneles fijados con tornillo y realizar el lavado y desinfección de estos, posteriormente volverlos a instalar.
- Se deberá realizar pruebas de cloro residual en la salida de los tanques posterior al lavado de cada tanque.
- La actividad se realizará, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista deberá emitir informe y certificado de la realización actividad en la cual incluya material fotográfico.
- Teniendo en cuenta la circular 0123 del 01 de agosto del 2023 expedida por la secretaria de salud de Boyacá, las empresas interesadas en realizar el lavado y desinfección de tanques de la Escuela de Policía Rafael Reyes deberán **contar con concepto sanitario favorable expedido por la secretaría de salud departamental.**
- **Se realizaría lavado en el primer y segundo semestre de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la unidad.**

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN
LOTE 1	1	El oferente debe presentar en su propuesta certificados donde establezca que cuenta con personal capacitado relacionado en el ítem de nivel académico, para el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. Para el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, el oferente debe presentar en su propuesta el concepto sanitario para este tipo de actividad registrado por la secretaria de salud según corresponda su ubicación, por la cual deberá presentar en la propuesta el certificado de concepto técnico.
LOTE 2	2	El oferente debe presentar en su propuesta certificados donde establezca que cuenta con personal capacitado relacionado en el ítem de nivel académico, para el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. Para el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, el oferente debe presentar en su propuesta el concepto sanitario para este tipo de actividad registrado por la secretaria de salud de Boyacá, por la cual deberá presentar en la propuesta el certificado de concepto técnico.
LOTE 1	3	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, en la vereda el Tun Tun finca Villa Elvia km 1 vía Vélez – Barbosa y con copia a los correos electrónicos: esvel.grulo@policia.gov.co
LOTE 2	4	Los informes deben ser entregados en medio físico, en las Instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes ubicada en la cerrera 2 8-98 del municipio de Santa Rosa de Viterbo y en magnético a los correos esrey.plane@policia.gov.co y rito.salazar@correo.policia.gov.co
LOTE 1 y 2	5	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.
LOTE 1 y 2	6	**COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL** 1. Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar: El oferente deberá certificar por escrito que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. 2. El oferente deberá certificar por escrito en su propuesta que las sustancias químicas a utilizar en el servicio de lavado y desinfección de tanques posean etiquetas y cuenten con las fichas de datos de seguridad (FDS), teniendo en cuenta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de la Organización de las Naciones Unidas sexta edición (2015) dando cumplimiento al Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" y a la resolución No. 0773 de 2021 "Por las cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos

		Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química". El oferente entregara la información sobre las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados en idioma español al supervisor del contrato al momento de la entrega de los productos, en aras de atender efectivamente cualquier situación de emergencia, conforme al Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
LOTE 1 y 2	7	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá anexar junto con la oferta: planilla de pago vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. **El oferente deberá anexar junto con la oferta:** oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. **El oferente deberá anexar junto la oferta:** oficio de compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas en el presente proceso, cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar. Trabajo en espacios confiados, trabajo en alturas, y los que apliquen. Así mismo para la ejecución deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que acrediten el perfil requerido del personal que realice actividades de trabajo en alturas en el presente proceso, de acuerdo al artículo 6 de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
LOTE 1 y 2	8	**COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION** • CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud ,adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. • En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato: así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. • El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.
	9	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, **para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes.** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de la unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Las certificaciones, contratos o actas de liquidación deberán estar debidamente firmadas y contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social del contratante: Nombre o razón social del contratista: Fecha del contrato: Objeto del contrato: Número del contrato: Valor del contrato: Cumplimiento:
LOTE 1 y 2	10	**NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO** El oferente debe acreditar el nivel de educación recibida por el personal que realizaría los servicios, la cual debe haber sido realizada en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación o secretaria de educación nacional o departamental por lo que debe ANEXAR por cada uno asociada a los niveles técnicos, tecnólogos o universitarios según corresponda, las respectivas certificaciones o diplomas de acuerdo con los siguientes requerimientos: **LOTE 1 ESVEL** • Contar en su planta de personal con operario con curso de trabajo en alturas y trabajo confinados

		para el desarrollo del servicio de lavado de tanques. **(Anexar certificado)** • El oferente deberá estar inscrito como empresa de lavado de tanques en la secretaria de Salud según corresponda su ubicación **(anexar certificado y/o concepto favorable).** LOTE 2 ESREY • Contar en su planta de personal con operario con curso para ejecutar actividades operativas de redes del sistema de acueducto de acuerdo con procedimientos establecidos. **(Anexar certificado)** • Contar en su planta de personal con operario con curso de trabajo en alturas y trabajo confinados para el desarrollo del servicio de lavado de tanques. **(Anexar certificado)** • Estar inscrito como empresa habilitada para realizar actividades de lavado de tanques en secretaria de salud de Boyacá. **(Anexar certificado y/o concepto favorable).**
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA		1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. 12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No.

	000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
FORMA DE PAGO	Se realizará en moneda legal colombiana, de acuerdo a los servicios prestados, dentro de los sesenta (60), con la prestación de la factura en original (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), certificado de pago de parafiscales que correspondan al mes que se prestó el servicio, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores, copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA) junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, etc. ***Es importante resaltar que a los precios cotizados se les debe tener en cuenta todos los gastos, impuesto del año 2025, teniendo en cuenta que el futuro contrato se adelantara en esta vigencia y se requiere realizar una proyección de precios.***
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con **cinco (05)** días después de la presente solicitud de cotización para expedir la misma, La cotización debe incluir: forma y plazo de ejecución, forma de pago, lugar de entrega, entre otras condiciones que la empresa considere fundamentales para la ejecución del contrato, ésta debe ir dirigida a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia, con copia debe ser enviada al correo electrónico: esvel.grulo@policia.gov.co - esrey.plane@policia.gov.co

Nota:

1. La cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los elementos y/o ítem establecida en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.
2. A los valores cotizados se les debe tener en cuenta el IVA y demás impuestos de ley.
3. Vigencia de la cotización.

Agradezco la atención y pronta colaboración a la presente solicitud

Atentamente;

Intendente Jefe **EDUARDO JAIMES DURAN**
Jefe Grupo Logístico ESVEL

Elaboró: TEA18 María Hernandez Silva
ARLOF/GRULO

Revisó: IJ. Eduardo Jaimes Duran
ARLOF-GRULO

Fecha de elaboración: 17/01/2026
Ubicación: Z:\2.1.3.8.2.3.1 GRULO\2.1.3.8.2.3.1 GRULO 2026\20 INFORMES\20.1 Informes de Actividades

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA